

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICADO 76001311000720200023400
AUTO # 1359

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR a los autos los certificados de tradición de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 370- 111593, 370- 111454, 370- 111455 y 370- 111456, con las constancias de haberse cancelado la medida cautelar y compraventa que de los derechos herenciales efectuó la señora LIBIA BECERRA PEREZ al señor RODRIGO ALBAN MUÑOZ en el proceso de sucesión del causante ROBERTO LEIPOLD BECERRA.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ